La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio San José

Hermanos Maristas (Armenia)

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, Según
Resolución No. 1846 del 11 de Marzo de 1.985

Confiere a

Faryd Alonso Guevara Correa

Identificado(a) con T. I. No. 720413-03264 de ARMENIA

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

Armenia 30 de Noviembre de 1.989

Anotado al folio _____ Libro de Registro No. _____

Secretario de Educación

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

Y

en su nombre

LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

En atención a que

Faryd Alonso Guevara Correa

Cédula de ciudadanía número 18.494.279 de Armenia Quindío

Ha cursado y aprobado los estudios universitarios estatuidos oficialmente, le expide el presente

Diploma

Y le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello, firma y sella el presente Diploma en la ciudad de Armenia el 16 de Diciembre del año 2004

Registro No. 9968 Libro No. 58

El Rector de la Universidad

El Decano de la Facultad

El Secretario General de la Universidad

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario General de la Universidad del Quindío

CERTIFICA

Que en el libro de ACTAS DE GRADO de la Universidad, figura el ACTA DE GRADO No. 252, expedida en la ciudad de Armenia, Departamento del Quindío, República de Colombia, a los (16) DIECISEIS días del mes de DICIEMBRE del 2004 Fecha en la cual se cumplió el acto de Graduación de:

FARYD ALONSO GUEVARA CORREA
18.494.279

Presidió dicho acto el Doctor RAFAEL FERNANDO PARRA CARDONA Rector de la Universidad y actuó como Secretario General el Doctor (a) ANA MILENA RAMÍREZ JARAMILLO quien informó que el aspirante terminó sus estudios en el año de 2004, y que el Consejo Académico, mediante el acuerdo No. 052 Diploma No. 9968 el (16) del mes de DICIEMBRE le confirió el Título de:

INGENIERO CIVIL

El Acto se autorizó después de que el estudiante cumplió con todos los requisitos exigidos por los reglamentos de la Universidad. Para tal efecto, el señor Decano tomó el juramento al Graduando y le hizo entrega del DIPLOMA que lo acredita como:

INGENIERO CIVIL

Para constancia y válidez se firma este documento.

RAFAEL FERNANDO PARRA CARDONA
El Rector (Fdo)

ORLANDO SALAZAR SALAZAR
El Decano (Fdo)

ANA MILENA RAMÍREZ JARAMILLO
El Secretario General (Fdo)

Es copia de su original tomada a los DIECISEIS (16) días del mes de DICIEMBRE 2004
Código 27328

22/12/04
ANA MILENA RAMÍREZ JARAMILLO
Secretario General

Universidad del Quindío

Acta de Grado

El Suscrito Secretario General de la Universidad del Quindío

CERTIFICA

Que en el libro de ACTAS DE GRADO de la Universidad, figura la siguiente ACTA DE GRADO No. 399 *, en la ciudad de Armenia, Departamento del Quindio, República de Colombia, a los (* 29 *)* VEINTINUEVE *dias del mes de* JULIO *de mil novecientos* NOVENTA Y TRES 19 93 *, se cumplió el acto de Graduación de:*

FARYD ALONSO GUEVARA CORREA

C.C.18.494.279 Armenia (Q)

Presidió el acto el Doctor HENRY VALENCIA NARANJO *Rector de la Universidad y actuó como Secretario el Doctor* FABIO ZAPATA BUSTAMANTE *quién informó que el aspirante terminó sus Estudios en el año de 19*93 *, y que el Consejo Académico, mediante el acuerdo No.* 018 *del (* 29 *) de* JULIO *de mil novecientos* NOVENTA Y TRES *le confirmó el Título de:*

TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA

Se autorizó este acto por haberse cumplido todos los requisitos exigidos por los reglamentos de la UNIVERSIDAD. El señor Presidente tomó el juramento al Graduado y le hizo entrega del DIPLOMA que lo acredita como:

TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA

De la UNIVERSIDAD DEL QUINDIO. Para constancia y validez se firma la presente Acta.

HENRY VALENCIA NARANJO
El Rector (Fdo)

DIEGO GUERRERO CASTRO
El Decano (Fdo)

FABIO ZAPATA BUSTAMANTE
El Secretario General (Fdo)

Es copia de su original tomada a los VEINTINUEVE *(* 29 *) dias del mes* JULIO *de Mil Novecientos* NOVENTA Y TRES *19*93

FABIO ZAPATA BUSTAMANTE

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

FARYD ALONSO GUEVARA CORREA

Con Cédula de Ciudadanía No. 18.494.279

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA EN

INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Armenia,
a los siete (7) días del mes de mayo de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTOR CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA REGIONAL QUINDÍO

4575 - 2010/05/07
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92310028534CC18494279C.

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Especialista en Gerencia de Proyectos

A

Faryd Alonso Guevara Correa

C.C. No. 18494279 expedida en Armenia

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Mayo 10 de 2014

El Decano de la Facultad

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 13
Folio No. 174
Registro No. 74046

80265

EXENTO Registro Deptal. Artículo 42 Dec. Nal. 2150/95

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

Facultad de Educación Abierta y a Distancia

Hace constar

QUE FARID GUEVARA CORREA

ASISTIO AL

CURSO DE CAPACITACION DE TUTORES CON VIDEOS

Realizado en esta ciudad del IX -9 **al** XII-2 **de** 1995 **Con intensidad horaria de** 45 **horas**

Armenia XII-15 **de** 1995

José Heiner Gómez Arismendi
Decano F. E. A. D.

Luz Aida Aguirre Marín
Secretario General

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

Instituto de Educación a Distancia

IDEAD

HACE CONSTAR

Que FARID ALONSO GUEVARA CORREA

ASISTIO AL

CURSO DEL TUTOR NIVEL I

Realizado en esta ciudad del 11 III al 27 IV de 1995 Con una intensidad horaria de 45 HORAS

Armenia-Quindío-Colombia, IV 27 1995

JOSE HEINER GOMEZ ARISMENDI
Director Educación a Distancia

FABIO ZAPATA BUSTAMANTE
Secretario General

REPÚBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

FARYD ALONSO GUEVARA CORREA

CC.18.494.279

APROBO EL CURSO

AUTOCAD BASICO

DURACION **40** HORAS

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTOR DE CENTRO

Armenia, 18 de Abril de 2005
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION



CENTRO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO
DE LA CONSTRUCCION PARA EL EJE CAFETERO
CENTRO DE FORMACION

SGC2005AP00085 18/04/2005
No Y FECHA DE REGISTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

FARYD ALONSO GUEVARA CORREA

CC.18.494.279

APROBO EL CURSO

FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS

DURACION **90** HORAS

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTOR DE CENTRO

Armenia, 18 de Abril de 2005
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

1885363

CENTRO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO
DE LA CONSTRUCCION PARA EL EJE CAFETERO
CENTRO DE FORMACION

SGC2005AP00083 18/04/2005
No Y FECHA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

FARYD ALONSO GUEVARA CORREA

Con Cédula de Ciudadanía No. 18.494.279

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTOS ISO 9000 - GESTION DE LA CALIDAD

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Armenia a los Tres (3) días del mes de Diciembre de Dos Mil Cinco (2005)

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTOR DE CENTRO CENTRO DE TERRITORIAL DE LA CONSTRUCCION
REGIONAL QUINDIO

SGC2005AP00397 03/12/2005
No Y FECHA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

FARID ALONSO GUEVARA CORREA

Con Cédula de Ciudadanía No. 18.494.279

Cursó y aprobó la acción de Formación

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN FORMACIÓN POR COMPETENCIAS

Con una duración de 100 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Armenia a los Diez (10) días del mes de Enero de Dos Mil Seis (2006)

JOSE SAMUEL ARBELAEZ ZULETA
SUBDIRECTOR CENTRO MULTISECTORIAL
REGIONAL QUINDIO

SGC2006AP00058 10/01/2006
No Y FECHA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

FARYD ALONSO GUEVARA CORREA

Con Cédula de Ciudadanía No. 18.494.279

Participó en el evento

METODOLOGIA Y PROCEDIMIENTO PARA LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL POR COMPETENCIAS

Con una duración de 16 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Armenia a los Catorce (14) días del mes de Febrero de Dos Mil Seis (2006)

SOLEDAD LOPEZ DE SANCHEZ
COORDINADORA ACADEMICA CENTRO DE TERRITORIAL DE LA CONSTRUCCION
REGIONAL QUINDIO

SGC2006CP00015 14/02/2006
No Y FECHA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

FARYD ALONSO GUEVARA CORREA

Con Cédula de Ciudadanía No. 18.494.279

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTACION Y METODOLOGIA PARA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

Con una duración de 80 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Armenia a los Veintitres (23) días del mes de Marzo de Dos Mil Seis (2006)

ANA ISABEL JARAMILLO MEJIA
SUBDIRECTORA CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL QUINDIO
REGIONAL QUINDIO

SGC2006AP00124 06/02/2006
No Y FECHA DE REGISTRO

Proyecto Cofinanciado por

SENA



Incubar Eje Cafetero
Incubamos Empresas Innovadoras
Base Tecnológica, Valor Agregado y/o
Agroindustria

MAQUINALSA
Maquilas Nacionales S.A.
PROYECTO



Certifica que

FARID ALONSO GUEVARA CORREA

Asistió a la primera Jornada de Divulgación Tecnológica Para El Aprovechamiento Efectivo de los Residuos Sólidos.

Armenia, Abril 27 de 2006

Gustavo Chacón Cardona
Director SENA

Henry Francisco Gómez Fajardo
Director RECIPELET

Línea Construcción
Liviana en Seco
La solución constructiva

TEJAS LIBRES DE ASBESTO
Los productos del futuro, hoy en Colombia

Colomb

COLOMBIT S.A.

Certifica que:

FARID A. GUEVARA

Identificado con C.C. No. 18494279

Asistió a la jornada técnica de **"Capacitación en el uso de Soluciones Constructivas Livianas en Seco con placa de fibrocemento SUPERBOARD® y placa de yeso GYPLAC® "**, con una intensidad horaria de 8 horas.

Se expide en Armenia a los 18 días del mes de Mayo de 2006

CARLOS ARTURO SALAZAR MEJÍA
Director Comercial
COLOMBIT

MAURICIO VILLEGAS MARTÍNEZ
Gerente Comercial
Sistemas Constructivos Livianos en Seco

PLACAS DE YESO
GYPLAC

PLACAS DE FIBROCEMENTO
Superboard
La solución constructiva

Placermastic
Superboard

an Etex GROUP compa

SENA
QUINDIO

Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali
Centro de Educación Continua

CAMACO

C E R T I F I C A

Qué *Farid Alonso Guevara Correa* Asistió al

SEMINARIO
INTERVENTORIA PARA LA OBRA PUBLICA

Celebrado en la ciudad de Armenia entre los días 2 al 10
Junio de 2006, con una duración veinte (20) horas.

Director Regional SENA Quindío

Director Centro Educación Continua
Pontificia Universidad Javeriana

Presidenta Ejecutiva CAMA

LA SEGURIDAD PARA SUS CLIENTES
NO TIENE PRECIO

Agosto 03 de 2006

GASES DEL QUINDÍO S.A. E.S.P.

El gas natural, te cambia la vida

ICONTEC
CERTIFICADO DE GESTION DE LA CALIDAD

Certifica que:

Daniel Alonso Zuluaga Correa.

Asistió al Taller de Actualización sobre normatividad vigente en la construcción de instalaciones internas, ventilación, materiales, mano de obra e instalación de gasodomesticos.

Gerente Gases del Quindío S.A. E.S.P.

Instructor

el gas natural te cambia la vida

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

FARID ALONSO GUEVARA CORREA

Con Cédula de Ciudadanía No. 18494279

Cursó y aprobó la acción de Formación

TUTORÍA EN EL AMBIENTE VIRTUAL DE APRENDIZAJE BLACKBOARD

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Armenia a los Catorce (14) días del mes de Octubre de Dos Mil Seis (2006)

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTOR CENTRO TERRITORIAL DE LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL QUINDIO

SGC2006V052048 14/10/2006
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

FARYD ALONSO GUEVARA CORREA

Con Cédula de Ciudadanía No. 18.494.279

Cursó y aprobó la acción de Formación

EVALUADORES EN COMPETENCIAS LABORALES

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Armenia a los Siete (7) días del mes de Noviembre de Dos Mil Seis (2006)

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTORA DEL CENTRO TERRITORIAL DE LA CONSTRUCCION
REGIONAL QUINDIO

SGC2006AP00316 13/10/2006
No Y FECHA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

FARYD ALONSO GUEVARA CORREA

Con Cédula de Ciudadanía No. 18.494.279

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE UNO Y DOS PISOS EN BAHAREQUE ENCEMENTADO

Con una duración de 80 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Armenia a los Treinta Y Un (31) días del mes de Enero de Dos Mil Siete (2007)

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTORA DEL CENTRO TERRITORIAL DE LA CONSTRUCCION
REGIONAL QUINDIO

SGC2007AP00006 31 01 2007
No Y FECHA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

FARYD ALONSO GUEVARA CORREA

Con Cédula de Ciudadanía No. 18.494.279

Participó en el evento

ACTUALIZACION EN EL PROCEDIMIENTO PARA EVALUAR LAS COMPETENCIAS LABORALES

Con una duración de 8 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Armenia a los Once (11) días del mes de Mayo de Dos Mil Siete (2007)

ANA ISABEL JARAMILLO MEJIA
SUBDIRECTORA AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDIO

SGC2007CP00191 11/05/2007
No Y FECHA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

FARID ALONSO GUEVARA CORREA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 18494279

Cursó y aprobó la acción de Formación

TRABAJANDO, APRENDIENDO Y GANANDO CON LAS TIC

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogota d. c. a los Dieciseis (16) días del mes de Mayo de Dos Mil Ocho (2008)

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
SUBDIRECTOR CENTRO DE FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL BOGOTA

SGCV2008573942 16/05/2008
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

FARYD ALONSO GUEVARA CORREA

Con Cédula de Ciudadanía No. 18.494.279

Cursó y aprobó la acción de Formación

EDICION DE VIDEOS

Con una duración de 20 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Armenia a los Veintisiete (27) días del mes de Mayo de Dos Mil Ocho (2008)

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTORA CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL QUINDIO

SGC2008AP00102 27/05/2008
No Y FECHA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

FARYD ALONSO GUEVARA CORREA

Con Cédula de Ciudadanía No. 18.494.279

Participó en el evento

ACTUALIZACION EVALUADOR DE COMPETENCIA LABORAL

Con una duración de 20 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Armenia a los Catorce (14) días del mes de Julio de Dos Mil Ocho (2008)

ORLANDO OBANDO HURTADO
COORDINADOR ACADEMICO CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDIO

SGC2008CP00126 11/06/2008
No Y FECHA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

FARYD ALONSO GUEVARA CORREA

Con Cédula de Ciudadanía No. 18.494.279

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTOS CONSTRUCTIVOS DEL SISTEMA LIVIANO

Con una duración de 30 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Armenia a los Veintinueve (29) días del mes de Julio de Dos Mil Ocho (2008)

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTORA CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL QUINDIO

SGC2008AP00154 29/07/2008
No Y FECHA DE REGISTRO

6103

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

FARID ALONSO GUEVARA CORREA

Con Cédula de Ciudadanía No. 18.494.279

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACTUALIZACION PEDAGOGICA PARA EL PROCESO DE CERTIFICACION INSTRUCTORES SENA

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Armenia a los Veintinueve (29) días del mes de Agosto de Dos Mil Ocho (2008)

CARLOS ALBERTO AGUIRRE PEREZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
REGIONAL QUINDIO

SGC2008AP00334 28/08/2008
No Y FECHA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

FARYD ALONSO GUEVARA CORREA

Con Cédula de Ciudadanía No. 18.494.279

Cursó y aprobó la acción de Formación

AUDITORIA INTERNA COMBINADA NTCGP 1000:2004/MECI 1000:2005

Con una duración de 16 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Manizales a los Tres (3) días del mes de Septiembre de Dos Mil Ocho (2008)

JOSE FROILAN RAMIREZ SIERRA
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CALDAS

SGC2008AP00484 03/09/2008
No Y FECHA DE REGISTRO

1ER SEMINARIO de CONSTRUCCIÓN ecológica

JUNIO 10, 11 Y 12 DE 2009
BUCARAMANGA COLOMBIA

INME / Grupo de Investigación de Materiales y Estructuras de Construcción | Escuela de Ingeniería Civil | Escuela de Diseño Industrial | Facultad de Ingenierías Físico Mecánicas | Universidad Industrial de Santander

CERTIFICA QUE

FARYD ALONSO GUEVARA CORREA

Participó en el "Primer Seminario de Construcción Ecológica" realizado los días 10, 11 y 12 de Junio de 2009 en la ciudad de Bucaramanga, Colombia

Adolfo León Arenas

Adolfo León Arenas Landínez
Decano de la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas

José Miguel Higuera Marín
Director de la Escuela de Diseño Industrial

ELITE TRAINING®

Certifica que:

FARYD ALONSO GUEVARA CORREA

Participó en el curso

SISTEMAS DE REGULACIÓN Y ESTACIONES DE GAS NATURAL

Dictado en Bogotá D.C - Colombia, por el Ingeniero Alberto Lara,
con una intensidad de 16 horas, en julio 2 y 3 de 2009

Dirección Académica

Instructor

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

FARYD ALONSO GUEVARA CORREA

Con Cédula de Ciudadanía No. 18.494.279

Cursó y aprobó la acción de Formación

METODOLOGIA DE APRENDIZAJE FORMACION POR PROYECTOS

Con una duración de 20 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Armenia a los Treinta Y Un (31) días del mes de Agosto de Dos Mil Nueve (2009)

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTORA CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL QUINDIO

31/08/2009
Fecha Registro

SENA

SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE

BIOCASA 2009

Hábitat y Desarrollo Sostenible

BioCasa
Cultura y Sostenibilidad

CAMACOL CAMACOL

Octubre 28 al 30 de 2009

CAMACOL VALLE y EL SENA

Certifican que:

FARID ALONSO GUEVARA

Asistió a **BIOCASA 2009: Hábitat y Desarrollo Sostenible,** con una intensidad de 24 horas.
Firmado en Santiago de Cali - Colombia, a los 30 días del mes de octubre de 2009.

Dra. Sonia Fabiola Amaya Montoya
Presidente Junta Directiva Camacol Valle

Alexandra Sofía Cañas Mejía
Gerente Camacol Valle

"Este Certificado se Expide en el Marco del Convenio 230 de 2009, Celebrado entre el Sena y Camacol"

REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

FARID ALONSO GUEVARA CORREA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 18494279

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE POR PROYECTOS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Armenia a los Trece (13) días del mes de Noviembre de Dos Mil Nueve (2009)

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTOR CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL QUINDIO

SGCV20091741296 13/11/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

FARID ALONSO GUEVARA CORREA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 18494279

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DISCOVERIES - BÁSICO I

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Armenia a los Veintinueve (29) días del mes de Diciembre de Dos Mil Nueve (2009)

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTOR CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL QUINDÍO

SGCV2009190872929 12 2009
No Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http ss.senavirtual.edu.co

Resolución 000184 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Le[illegible]

Hace Constar que

FARYD ALONSO GUEVARA CORREA

Con Cédula de Ciudadanía [illegible]

Cursó y aprobó la acción de formación

METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO CURRICULAR EN EL SENA

[illegible]

En testimonio de lo anterior se firma en Bogotá [illegible]

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTORA CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

inWent

Internationale Weiterbildung und Entwicklung gGmbH
Capacity Building International, Germany

CERTIFICADO

de Asistencia

InWEnt gGmbH, Capacitación y Desarrollo Internacional, Alemania,

certifica que

Farid Alonso Guevara

ha asistido al taller

Titulo del taller:	Identificación de necesidades «Construcción sostenible»
Número del taller:	C7002-00608
Lugar del taller:	Medellín / Colombia
Datos del taller:	22. - 25.03.2010
Duración del taller:	32 horas en total

Marzo del 2010

Stefan Knauth
Jefe de proyecto

Internationale Weiterbildung und Entwicklung gGmbH inWent Abteilung 4.01 Mannheim

InWEnt - Internationale Weiterbildung und Entwicklung gGmbH
Capacitación y Desarrollo Internacional, Alemania
División 4.01 - Cooperación Tecnológica, Desarollo de Sistemas y Gestión en la Formación Profesional
Käthe-Kollwitz-Str. 15, 68169 Mannheim, Alemania, tvet@inwent.org

InWEnt – Internationale Weiterbildung und Entwicklung gGmbH
Friedrich-Ebert-Allee 40, 53113 Bonn; Registergericht: Amtsgericht Bonn, HRB 9942
Vertretungsberechtigte Geschäftsführer: Dr. Sabastian Paust (Hauptgeschäftsführer), Bernd Schleich
Vorsitzender des Aufsichtsrats: Hans-Jürgen Beerfeltz

www.inwent.org

Revolución Educativa
Colombia aprende

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia
Libertad y Orden

El Ministerio de Educación Nacional

Certifica que:

FARYD ALONSO GUEVARA CORREA

C.C. No. 18,494,279

Participó en la **Capacitación de Pares Productivos**
Realizado en la ciudad de Bogotá.

Dado en la ciudad de Bogotá, a los 3 días del mes de Mayo de 2010

ANA MARÍA BOTERO PATIÑO
Subdirectora de Aseguramiento para la Calidad de la Educación Superior

Handwerkskammer Mannheim
Rhein-Neckar-Odenwald

Certificado

El Sr. Faryd Alonso Guevara Correa

ha participado con éxito en el Seminario

"Sistemas de generación de energía fotovoltaica"

(16 horas lectivas)

del 29.06.2010 – 30.06.2010.

Mannheim, 30.06.2010

Responsable de la Formación

Docente

inWent
Internationale Weiterbildung und Entwicklung gGmbH
Capacity Building International, Germany

CERTIFICADO

Por el presente certificado se deja constancia que el

Sr. Faryd Alonso Guevara Correa / Colombia

participó con éxito en el seminario

" Transferencia de tecnología en el área de construcción sostenible"

14.06. - 02.07.2010 en Alemania (120 horas lectivas)

Contenidos:

- El Sistema de Formación Profesional en Alemania
- Sostenibilidad en la planificación y construcción de urbanizaciones y de edificios
- Técnicas de construcción, materiales, energías renovables, calefacción y climatización como componentes de construcción sostenible
- Maneras tradicionales y modernas en la construcción sostenible; Reciclaje de materiales
- Presentación del curso de perfeccionamiento profesional „Especialista en Energías Renovables"
- Aspectos metodológicos en la transferencia de conocimientos en el área de construcción sostenible: la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible, métodos y ejercicios para la enseñanza en energías renovables relacionadas a la construcción sostenible
- Proyectos de transferencia y multiplicación
- Preparación de una publicación sobre los proyectos de transferencia en Colombia

Visitas técnicas:

- Centro de Fomento y de Formación Profesional de la Cámara Artesanal de Hannover
- Urbanización ecológica y sostenible Hannover-Kronsberg
- Escuelas de Formación Profesional 3 y ME de la Región Hannover
- Centro de Industrias Ecológicas, Linden
- Nueva Casa Regional, Hannover
- Centro para Comunicación Medioambiental (ZUK) de la Fundación Alemana para el Medio Ambiente (DBU), Osnabrück
- Centro de Competencias para la Construcción con recursos renovables de la Cámara Artesanal de Münster
- Empresa REMONDIS Pro Terra GmbH, Münster
- Centro-Medios-Construcción, Düren
- Escuela de Formación Profesional y de Técnicos, Butzbach
- Centro de Competencias de Construcciones de Madera y de la Construcción, Biberach an der Riss
- Academia de Capacitación de la Cámara Artesanal de Mannheim Rhein Neckar Odenwald (BiA), Mannheim

El programa fue fomentado por el Gobierno de la República Federal de Alemania, representado por el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores.

Mannheim, 2 de Julio de 2010

InWEnt - Sección Cooperación Tecnológica, Desarollo de Sistemas y Gestión en la Formación Profesional

Internationale Weiterbildung und Entwicklung inWent Abteilung 4.01 Mannheim

Martin Purpur

Stefan Krauth

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

hace constar que:

FARYD ALONSO GUEVARA CORREA

con documento de identificación No. CC.18494279

Cursó y aprobó la acción de Formación de

DIBUJO TOPOGRAFICO EN AUTOCAD CIVIL 3D LAND

Con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en ARMENIA, a los 21 días del mes de Octubre de 2010.

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTOR(A) CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

2112095 15/10/2010
Número y Fecha Registro

educación de calidad
EL CAMINO PARA LA PROSPERIDAD

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia

Libertad y Orden

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Certifica que:

FARYD ALONSO GUEVARA CORREA

C.C. No. 18.494.279

Participó en el **Taller de Capacitación de Procesos de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior 2010**

"Radicación de solicitudes asociadas al Registro Calificado, visitas, evaluación, notificación y consulta de actos administrativos".

Con una duración de 10 horas

Dado en la ciudad de Bogotá a los 03 días del mes de Diciembre de 2010

Ana María Botero Patiño
Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad
Viceministerio de Educación Superior
Ministerio de Educación Nacional

inWent

Internationale Weiterbildung und Entwicklung gGmbH
Capacity Building International, German

CERTIFICADO

de Asistencia

InWEnt gGmbH, Capacitación y Desarrollo Internacional, Alemania,

certifica que

Sr. Faryd Alonso Guevara

ha asistido al taller

Titulo del taller:	Preparación de publicación sobre «Energias renovables»
Número del taller:	C7002-00608-2
Lugar del taller:	Bogotá / Colombia
Datos del taller:	29.11. – 01.12.2010 (Construcción sostenible)
Duración del taller:	20 horas en total

1 de Diciembre de 2010

Stefan Krauth
Jefe de proyecto

InWEnt - Internationale Weiterbildung und Entwicklung gGmbH
Capacitación y Desarrollo Internacional, Alemania
División 4.01 - Cooperación Tecnologica, Desarollo de Sistemas y Gestión en la Formación Profesional
Käthe-Kollwitz-Str. 15, 68169 Mannheim, Alemania, tvet@inwent.org

InWEnt – Internationale Weiterbildung und Entwicklung gGmbH
Friedrich-Ebert-Allee 40, 53113 Bonn; Registergericht: Amtsgericht Bonn, HRB 9942
Vertretungsberechtigte Geschäftsführer: Dr. Sebastian Paust (Hauptgeschäftsführer), Bernd Schleich
Vorsitzender des Aufsichtsrats: Hans-Jürgen Beerfeltz

www.inwent.org

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

hace constar que:

FARYD ALONSO GUEVARA CORREA

con documento de identificación No. CC.18494279

Cursó y aprobó la acción de Formación de

INMERSIÓN A MOODLE

Con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en ARMENIA, a los 04 días del mes de Enero de 2011.

OLGA LUCÍA QUINTERO OCAMPO

SUBDIRECTOR(A) CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

3930374 04/01/2011
Número y Fecha Registro

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE INGENIERÍA
PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA

Certifica que

Faryd Alonso Guevara Correa

C.C. N° 18.494.279

Participó en el Curso

Interventoria de Obras

Realizado del 8 al 13 agosto de 2011, con una duración de 48 horas.

En constancia se expide el presente certificado de asistencia y se refrenda con las respectivas firmas.

Bogotá D.C., 13 de agosto de 2011

Luis Alberto Jaramillo Gómez
Director Departamento de Ingeniería Civil

Jorge Hernán Rojas Aldana
Director Programa Educación Continua

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA

Certifica que

FARYD ALONSO GUEVARA CORREA

Participó en el curso

CONSTRUCCIÓN EN SISTEMAS LIVIANOS EN SECO

Realizado por la Facultad de Arquitectura y Diseño, del 12 al 17 de septiembre de 2011, con una intensidad total de 48 horas académicas. En constancia se expide el presente certificado de asistencia y se refrenda con las respectivas firmas.

Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2011.

Arq. OCTAVIO MORENO AMAYA
Decano Académico
Facultad de Arquitectura y Diseño

Arq. JULIA ALEJANDRA LÓPEZ SUÁREZ
Directora Programa de Educación Continua
Facultad de Arquitectura y Diseño

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FARYD ALONSO GUEVARA CORREA

Con Cédula de Ciudadanía No. 18.494.279

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACTUALIZACIÓN EN DESARROLLO CURRICULAR

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los veintitres (23) días del mes de diciembre de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTOR
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

7700393 - 23/12/2011
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 923100311623CC18494279C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

hace constar que:

FARYD ALONSO GUEVARA CORREA

con documento de identificación No. CC 18494279

Cursó y aprobó la acción de Formación de

PLANEACION Y ORGANIZACION DE ACTIVIDADES PARA LA FORMACION POR PROYECTOS

Con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en ARMENIA, a los 30 días del mes de Diciembre de 2011.

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTORA(A) CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

7700226 23/12/2011
Número y Fecha Registro

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

FARID ALONSO GUEVARA CORREA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 18494279

Cursó y aprobó la acción de Formación

GESTIÓN ACADEMICO-ADMINISTRATIVA DE LA FORMACIÓN EN EL SENA

Con una duración de 80 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Pereira a los Dos (02) días del mes de Mayo de Dos Mil Doce (2012)

ROCIO LOPEZ ALZATE
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL RISARALDA

SGCV2012142325 01/09/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sia.senavirtual.edu.co

Resolución 000184 del 05 de Marzo de 2008

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

FARID ALONSO GUEVARA CORREA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 18494279

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRATEGIAS PARA LA ORIENTACION DE PROCESOS DE FORMACION EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE

Con una duración de 50 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Armenia a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Doce (2012)

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTOR CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL QUINDIO

SGCV20124510804 15/06/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sia.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 08 de Marzo de 2008

EL CENTRO
PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

CERTIFICA

Que el señor **FARYD ALONSO GUEVARA CORREA**, identificado con Cédula de Ciudadanía 18.494.278 de Armenia (Quindío), cursó y aprobó través de acciones de Formacion Complementaria Virtual los siguientes cursos:

Programa de Formación	Duración
English Discoveries - Básico I	60 Horas
English Discoveries - Básico II	60 Horas

Esta constancia se expide para anexar a hoja de vida

Se expide en Armenia a los Diecisiete (17) días del mes de Septiembre de Dos Mil Doce (2012).

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTORA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FARYD ALONSO GUEVARA CORREA

Con Cedula de Ciudadania No. 18.494.279

Cursó y aprobó la acción de Formación

PLANEACION ESTRATEGICA DE PROYECTOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTOR
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

11571052 - 27/02/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 923100469215CC18494279C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FARYD ALONSO GUEVARA CORREA

Con Cedula de Ciudadania No. 18.494.279

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACTUALIZACION PLATAFORMA BLACKBOARD 9.1

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTORA
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

13462337 - 20/09/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 923100526597CC18494279C.

INGENIEROS
ESTRUCTURALES LTDA

ZJ INGENIEROS ESTRUCTURALES LTDA

Certifica que:

Faryd Alonso Guevara Correa

C.C. 18.494.279 de Armenia

*Realizó el curso **Diseño de Estructuras Metálicas** en Bogotá entre Septiembre 16 y 20 de 2013 cuya intensidad fue 40 horas.*

Zulma S. Pardo V.
Gerente

PROFESSIONAL AISC MEMBER

Avenida Caracas No. 49-55 Of.514. Telefax 57-1-2454077 Cel. 57-310-2525292. Bogotá D.C. (Colombia)
www.zjltda.com

Consejo Profesional
Nacional de Topografía
CPNT

IV SEMINARIO DE TOPOGRAFÍA

Una Mirada a la Legalidad de la Profesión

El Consejo Profesional Nacional de Topografía CPNT y el SENA Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria

Certifican que:

FABIO ALONSO GUEVARA CORREA

Asistió al Cuarto Seminario de Topografía:
" Una mirada a la Legalidad de la profesión"

Armenia - Quindío
23 de mayo de 2014
Con una duración de 10 horas.

Ruth Elena Acuña Agudelo
Presidente
CPNT

Olga Lucía Quintero Ocampo
Subdirectora
SENA - QUINDÍO

SENA
Más trabajo

ARQUITECTURA

Universidad Piloto de Colombia
UN ESPACIO PARA LA EVOLUCIÓN

SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS
Bogotá D.C. y Cundinamarca

CURSO

EFICIENCIA ENERGÉTICA APLICADA A LA CONTRUCCIÓN

El programa de Arquitectura de la Universidad Piloto de Colombia
y La Sociedad Colombiana de Arquitectos SCA.

CERTIFICA QUE:

Faryd Alonso Guevara Correa

Documento de Identificación N°: ***18.494.279***

Asistió y aprobó satisfactoriamente el curso:
Eficiencia Energética Aplicada a la Construcción
realizado del 26 de Mayo al 31 de Mayo de 2014 con una intesidad de 41 horas.

Como constancia se expide en la Universidad Piloto de Colombia
a los 31 días del mes de Mayo de 2014.

Dr. Edgar Camacho Camacho
Decano Académico
Facultad de Arquitectura y Artes
Universidad Piloto de Colombia

Dr. Rodrigo Carrizosa Ricaurte
Presidente
Sociedad Colombiana de Arquitectos SCA
Bogotá y Cundinamarca

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FARYD ALONSO GUEVARA CORREA

Con Cedula de Ciudadania No. 18.494.279

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

EL APRENDIZAJE COMO DESARROLLO DEL PENSAMIENTO

con una duración de 16 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cali, a los catorce (14) días del mes de octubre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
ALEX AMED VALENCIA ROJAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALEX AMED VALENCIA ROJAS
SUBDIRECTOR DE CENTRO GRADO 02 CENTRO DE DISEÑO TECNOLOGICO INDUSTRIAL
REGIONAL VALLE

2534715 - 14/10/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92290061301CC18494279C.

INGENIEROS
ESTRUCTURALES LTDA

ZJ INGENIEROS ESTRUCTURALES LTDA

Certifica que:

Faryd Alonso Guevara Correa

C.C. 18.494.279 de Armenia

*Asistió y aprobó el curso **Diseño de Estructuras Metálicas II** en Bogotá entre Julio 14 y 18 de 2014 cuya intensidad fue 40 horas.*

Zulma S. Pardo V.
Gerente

PROFESSIONAL AISC MEMBER

Avenida Caracas No. 49-55 Of.514. Telefax 57-1-2454077 Cel. 57-310-2525292. Bogotá D.C. (Colombia)
www.zjltda.com

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FARYD ALONSO GUEVARA CORREA

Con Cedula de Ciudadania No. 18.494.279

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRATIVO PARA JEFES DE AREA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
LEONARDO TAFUR CALDERON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEONARDO TAFUR CALDERON
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA
REGIONAL VALLE

33346236 - 28/12/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9124001122447CC18494279C.

ElettronicaVeneta

Certifica Que:

FARYD ALONSO GUEVARA CORREA

C.C. 18.494.279

Asistió y Aprobó :

"Curso de biomasa
Solar fotovoltaico – Introducción y diseño
Instalación y diseño de solar térmico
Energía eólica"

Con una intensidad horaria de 80 Horas, desde el 16 hasta el 27 de Mayo 2016, en la ciudad de Bogotá

INSTRUCTOR ELETTRONICA VENETA
Phd. Aymeric Girard









ANAS S.p.A. y **ANAS International Enterprise**

DAN FE

que el Señor Guevara Correa Faryd Alonso

ha participado en el Curso de Formación:

"ESTRUCTURAS DE PROTECCIÓN CONTRA LA CAÍDA DE ROCAS"

desarrollado en colaboración con el **"Politecnico" Universidad de Torino**, **Departamento de Ingeniería Ambiental, Territorio e Infraestructuras**

El cual se recibió en Medellín en octubre de 2016.

Duración: 42 horas de formación

Dr. Alessandro Rusciano

Director Recursos Humanos y Organización
ANAS S.p.A.

Dr. Stefano Granati

Presidente
ANAS International Enterprise

Dr. Juan Pablo Castro Morales

Director de Promoción y Relaciones Corporativas
Relaciones Internacionales
SENA

FERIA FÓRMULA
SENA Eco

2º Congreso Internacional
de Energías Renovables
Guajira C.I.E.R.G

SENA

CERTIFICAN QUE:

FARYD ALONSO GUEVARA CORREA

Participó como asistente en el II Congreso Internacional de Energías Renovables .

Realizado los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2016.
Riohacha, La Guajira, Colombia.

LINDA TROMP VILLAREAL
Directora Regional Guajira
Servicio Nacional de Aprendizaje

CARLOS ROBLES PALOMINO
Subdirector Centro Industrial y de energías Alternativas
Servicio Nacional de Aprendizaje

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Ley 70 / 79

El Consejo Profesional Nacional de Topografía certifica que el Ingeniero **FARYD ALONSO GUEVARA,** participó en el Encuentro Nacional de Coordinadores de Programas Académicos de Topografía realizado los días 17 y 18 de noviembre de 2016 en la ciudad de Bogotá.

RAUL ORLANDO PATIÑO PEREZ
Presidente (E)

HENRY ISAIAS CARRILLO RODRIGUEZ
Director Ejecutivo

OCyT
OBSERVATORIO COLOMBIANO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

SENNOVA
Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

SENA

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y
El Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (OCyT)
otorgan el presente CERTIFICADO a:

Faryd Alonso Guevara Correa

C.C No 18.494.279 de Manizales

Por su participación en la Jornada de 40 horas de Fortalecimiento en Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica, celebrado entre el 19 y el 23 de diciembre de 2016 en el Armenia Hotel - Salón Montenegro, Armenia- Quindío.

Clara Inés Pardo Martínez, PhD
Directora Ejecutiva
Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (OCyT)

Emilio Eliécer Navia Zúñiga
Coordinador Grupo de Investigación
Innovación y Producción Académica
SENA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FARYD ALONSO GUEVARA CORREA

Con Cedula de Ciudadania No. 18494279

Cursó y aprobó la acción de Formación

COCINA BÁSICA I

con una duración de 56 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los veintiseis (26) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JUAN DIEGO GIRALDO LLANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN DIEGO GIRALDO LLANO
Subdirector (E)
CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO
REGIONAL QUINDÍO

60328523 - 26/08/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9538001892566CC18494279C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FARYD ALONSO GUEVARA CORREA

Con Cedula de Ciudadania No. 18494279

Cursó y aprobó la acción de Formación

INCORPORACION DE ACTIVIDADES STEAM COMO APOYO A LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL.

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JUAN DIEGO GIRALDO LLANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN DIEGO GIRALDO LLANO
Subdirector (E)
CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO
REGIONAL QUINDÍO

63098645 - 10/09/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9538001962420CC18494279C.

LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
Y EDUCACIÓN CONTINUA

Otorgan el presente

Certificado a:

FARYD ALONSO GUEVARA CORREA

C.C. No. 18494279

Por su asistencia y participación en el ***PROGRAMA VIRTUAL ESPECIALIZADO EN GESTIÓN PÚBLICA***, realizado entre el 7 de octubre y el 2 de diciembre de dos mil diecisiete (2017), con una intensidad de sesenta (60) horas académicas.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los dos (2) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

CAROL VANEGAS SALINAS
Gerente
Educación Continua

Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895
Vigilada por el Ministerio de Educación Nacional
Código 2911-415

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FARYD ALONSO GUEVARA CORREA

Con Cedula de Ciudadania No. 18.494.279

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA APLICATIVO SOFÍA PLUS

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los veintiseis (26) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ
Subdirector CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO
REGIONAL QUINDÍO

4036525 - 26/08/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953800109824CC18494279C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FARYD ALONSO GUEVARA CORREA

Con Cedula de Ciudadania No. 18.494.279

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

PRIMERA FERIA DE LA CONSTRUCCIÓN TALENTO HUMANO E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los cinco (5) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTORA CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

4081020 - 05/10/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 923100111934CC18494279C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FARYD ALONSO GUEVARA CORREA

Con Cedula de Ciudadania No. 18.494.279

Cursó y aprobó la acción de Formación

DIMENSIONAMIENTO DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Riohacha, a los tres (3) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTORA
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

46464793 - 03/08/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9231001495165CC18494279C.

El servicio público es de todos

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Faryd Alonso Guevara Correa

C.C 18.494.279

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del Curso virtual del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**

Bogotá D.C., 22 de febrero 2019

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 7629958206

Módulos
Curso Virtual



mipg modelo integrado de planeación y gestión

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FARYD ALONSO GUEVARA CORREA

Con Cedula de Ciudadania No. 18494279

Cursó y aprobó la acción de Formación

PLANEACION PEDAGOGICA PARA LA FORMACION DUAL EN EL CONTEXTO DE LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Armenia. a los cuatro (4) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por



ALEX AMED VALENCIA ROJAS
Subdirector
CENTRO DE DISEÑO TECNOLOGICO INDUSTRIAL
REGIONAL VALLE

62095381 - 04/10/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9229001951905CC18494279C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FARYD ALONSO GUEVARA CORREA

Con Cedula de Ciudadania No. 18494279

Cursó y aprobó la acción de Formación

ORIENTACION EN LA METODOLOGIA ONE VILLAGE ONE PRODUCT- OVOP COLOMBIA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Armenia. a los nueve (9) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por



JUAN DIEGO GIRALDO LLANO
Subdirector (E)
CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO
REGIONAL QUINDÍO

63845026 - 09/10/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9538001986931CC18494279C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FARYD ALONSO GUEVARA CORREA

Con Cedula de Ciudadania No. 18494279

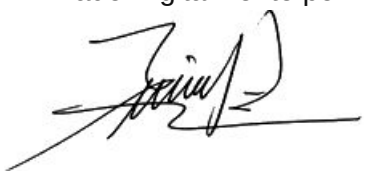
Cursó y aprobó la acción de Formación

METODOLOGIA PARA EL MODELADO DE LA INFORMACION (BIM)

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Medellín. a los veintiun (21) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



XIOMARA POSADA ZULUAGA
Subdirectora (E)
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

69598420 - 21/10/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9203002167990CC18494279C.

El servicio público es de todos

Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública hace constar que:

Faryd Alonso Guevara Correa

C.C 18.494.279

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 11 de agosto 2021

Adriana Vargas Tamayo

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública

Código: 76839217000

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FARYD ALONSO GUEVARA CORREA

Con Cedula de Ciudadania No. 18.494.279

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

AUTOMATIZACIÓN PROCESO INFORME DE NOVEDADES ACADÉMICAS Y DISCIPLINARIAS

con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los treinta (30) días del mes de marzo de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTORA CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

3347019 - 30/03/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92310083346CC18494279C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FARYD ALONSO GUEVARA CORREA

Con Cedula de Ciudadania No. 18494279

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

I CONGRESO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO REGIONAL QUINDÍO

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los quince (15) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ
Subdirector CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO
REGIONAL QUINDÍO

4408646 - 15/08/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953800126582CC18494279C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FARYD ALONSO GUEVARA CORREA

Con Cedula de Ciudadania No. 18494279

Participó en la acción de Formación

II CONGRESO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO REGIONAL QUINDÍO

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Armenia. a los siete (7) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por



JUAN DIEGO GIRALDO LLANO
Subdirector (E)
CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO
REGIONAL QUINDÍO

4902183 - 07/10/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953800149422CC18494279C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FARYD ALONSO GUEVARA CORREA

Con Cedula de Ciudadania No. 18494279

Participó en la acción de Formación

III CONGRESO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIRTUAL

con una duración de 4 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Armenia. a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



ANSTRONG ALBERTO GOMEZ RIOS
Subdirector (E)
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

5920470 - 24/09/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 923100171326CC18494279C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FARYD ALONSO GUEVARA CORREA

Con Cedula de Ciudadania No. 18494279

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

PRIMER ENCUENTRO DE INNOVACIÓN EN ACABADOS Y TENDENCIAS CONSTRUCTIVAS CONTEMPORÁNEAS

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Armenia. a los nueve (9) dias del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



ANSTRONG ALBERTO GOMEZ RIOS
Subdirector CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

6407759 - 09/09/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 923100208966CC18494279C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FARYD ALONSO GUEVARA CORREA

Con Cedula de Ciudadania No. 18494279

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

IV CONGRESO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Armenia. a los veintinueve (29) dias del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



ANSTRONG ALBERTO GOMEZ RIOS
Subdirector CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

6430300 - 29/09/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 923100211787CC18494279C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FARYD ALONSO GUEVARA CORREA

Con Cedula de Ciudadania No. 18494279

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

ACÉRCATE A LA METODOLOGÍA BIM

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Armenia. a los veinticuatro (24) dias del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

ANSTRONG ALBERTO GOMEZ RIOS
Subdirector CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

6521533 - 24/11/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 923100216589CC18494279C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FARYD ALONSO GUEVARA CORREA

Con Cedula de Ciudadania No. 18494279

Participó en la acción de Formación

SOCIALIZACION DE LA RESOLUCIÓN 4272 - POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO DE TRABAJO EN ALTURAS

con una duración de 3 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Armenia. a los doce (12) dias del mes de septiembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

ANSTRONG ALBERTO GOMEZ RIOS
Subdirector
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

6777483 - 12/09/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 923100250970CC18494279C.

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

MANIFIESTA QUE:

FARYD ALONSO GUEVARA CORREA

Con documento de identidad 18.494.279

Asistió al curso “Reconocedor Predial Urbano Rural”, el cual se llevó a cabo en el mes de mayo del año 2022, con una duración de 40 horas.

SUSAN MARGARITA BENAVIDES TRUJILLO
Directora de Investigación y Prospectiva

Se expide a los 14 días del mes de Julio de 2022, en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FARYD ALONSO GUEVARA CORREA

Con Cédula de Ciudadanía No. 18494279

Participó en la acción de Formación

LA TECNOLOGÍA DE PROYECCIÓN DE MORTEROS COMO UN AVANCE HACIA LA INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Armenia. a los diecisiete (17) dias del mes de noviembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



ANSTRONG ALBERTO GOMEZ RIOS
Subdirector
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

6859142 - 17/11/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 923100257787CC18494279C.

FERTECNICA S.A.
INGENIEROS CONTRATISTAS
L/T 230 KV LA MESA-MIROLINDO

CONSTANCIA DE TRABAJO

Certificamos que el Señor: GUEVARA CORREA FARYD ALONSO

identificado con C.C. No. 18.494.279 expedida en el

municipio de: ARMENIA (QUINDIO)

Presto sus servicios en la obra LINEA DE TRANSMISION

A 230 KV. LA MESA - MIROLINDO.

Desde: 03 DE AGOSTO DEL 93 Hasta: 04 DE NOVIEMBRE DEL 93

Desempeñando el cargo de: TOPOGRAFO

Con una asignación mensual de:

SUELDO	:	132,000
VIATICO DE OBRA	:	60,000

Su contrato de trabajo en la obra fúe cancelado por:

TERMINACION DE LABOR CONTRATADA

Se expide tal certificación para dar cumplimiento a

lo ordenado en el Régimen Laboral Colombiano, el día

04 DE NOVIEMBRE DEL 93

FERTECNICA S.A.

MARTIN DARIO LOPEZ MOLINA -
Personal obra

FER TECNICA S.A.
INGENIEROS CONTRATISTAS
CONSTRUCCION Y ASESORIA EN INGENIERIA CIVIL - ELECTRICA Y MECANICA
MONTAJES ELECTROMECANICOS

CONSTANCIA

Por medio de la presente hago constar que el señor FARYD ALONSO GUEVA RA CORREA identificado con cédu la de ciudadanía No. 18.494.279 de Armenia, presto sus servicios a esta compañia, desempeñando el cargo de Topógrafo en el periodo que comprende del lo de Noviembre de 1.993 al 31 de Enero de 1.994., mostran do un comportamiento y desempeño excelente.

Para constancia se firma a los cuatro (4) dias del mes de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro (1.994)

Cordialmente,

FER TECNICA S.A.

RICARDO GALINDO BUITRAGO
Administrativo

c.c. hoja de vida.

CALLE 195 No. 55-85 - CONMUTADOR: 674 15 66 - FAX: 236 99 09 - TELEX: 41436 FERTECO
APARTADO AEREO 26883 - SANTAFE DE BOGOTA, D.C. - COLOMBIA

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE OCCIDENTE LTDA.

URBANIZACION "MERCEDES DEL NORTE"

3

CERTIFICO:

Que el señor FARYD ALONSO GUEVARA CORREA identificado con C.C. 18.494.279 de Armenia, realizó los trabajos de topografía correspondientes a la Etapa V de la Urbanización Mercedes del Norte.

Para constancia se firma a los 3 días del mes de marzo de 1994.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE OCCIDENTE

ALBERTO GOMEZ GALLEGO
Gerente.

GERENTE

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE OCCIDENTE LTDA.

URBANIZACION "MERCEDES DEL NORTE"

4

HACO CONSTAR:

Que el señor FARYD ALONSO GUEVARA, identificado con C.C. 18.494.279 de Armenia, realizó los trabajos de topografía en nuestra empresa.

Para constancia se firma a los 15 días del mes de abril de 1994.

ALBERTO GOMEZ
Gerente.

El suscrito Gerente de la sociedad CONSTRUCTORA 2.000 Ltda

H A C E C O N S T A R Q U E

El señor F A R I D A L O N S O G U E V A R A C O R R E A con c.c. 18.494.279 de Armenia, laboró desde el día 15 de marzo hasta el día 30 de noviembre del presente año en esta compañía desarrollando los proyectos de la Urbanización La Hacienda y Condominio Residencial La Pradera, obras ubicadas en el municipio de La Tebaida.

El sr. Guevara Correa prestó sus servicios como Topógrafo y durante su estadía demostró honestidad y cumplimiento en su trabajo.

Para constancia, se firma en La Tebaida a los cuatro días de enero de mil novecientos noventa y cinco.

CONSTRUCTORA 2000 LTDA.
NIT. 800.223.169-0

FERNANDO JARAMILLO BOTERO
Gerente y Rep. Legal

C O N S T A N C I A

Yo Mario Tobon Ocampo, Ingeniero Civil y Gerente de la Constructora " Villa Lola " . Hago constar que el Sr. Faryd Alonso Guevara Correa. identificado con CC No. 18.494.279 de Armenia (Q), labora para dicha Empresa desde el Mes de Di - ciembre de 1.994 hasta Marzo desempeñando el cargo de topo- grafo.

Dado en Armenia, a los cuatro dias del mes de Abril de 1.995

Atentame nte,

MARIO TOBON OCAMPO
CC No. 7.517.454 Arm (Q).

REPUBLICA DE COLOMBIA
PLANEACION Y DESARROLLO
LA TEBAIDA QUINDIO

LA OFICINA DE PLANEACION Y DESARROLLO DE LA TEBAIDA QUINDIO

H A C E C O N S T A R :

Que el señor FARYD ALONSO GUEVARA CORREA Topográfo Identificad con la cédula de ciudadanía Nro 18.494.279 de Armenia Quindío, realizó el levantamiento topográfico de la CIUDADELA DEPORTIVA de esta localidad desde el 1 al 13 de Junio de 1.995.

Para constancia se firma y se sella en La Tebaida Quindío, a los veintisiete días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cinco.

PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
JEFE
LA TEBAIDA QUINDIO

CARLOS ALBERTO LONDOÑO CARDONA
DIRECTOR PLANEACION Y DESARROLLO.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO

LA SUSCRITA JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SALENTO QUINDIO, A PETICIÓN VERBAL DEL INTERESADO Y PARA EFECTOS DE ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN PARA INSCRIPCIÓN COMO AUXILIAR DE LA JUSTICIA ANTE LA OFICINA JUDICIAL DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE ARMENIA, QUINDÍO,

H A C E C O N S T A R :

Que el señor FARID ALONSO GUEVARA CORREA, portador de la cédula de ciudadanía número 18`494.279 de Armenia, Quindío, y de la Licencia Profesional Nro. 00-2955 expedida por el Consejo Profesional Nacional de Topografía, se viene desempeñando como AUXILIAR DE LA JUSTICIA en este despacho judicial, desde el veintiocho (28) de Abril de mil novecientos noventa y cuatro (1994) como SECUESTRE, PERITO AVALUADOR Y AGRIMENSOR.

Dada en Salento, Quindio, a los veinticinco (25) días del mes de Octubre del año dos mil dos (2002).

LUZ MARY ACEVEDO NOREÑA
Juez.

JUZGADO PROMISCUO MPAL
Salento Quindío
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Salento Quindío

C O N S T A N C I A

LA SUSCRITA JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SALENTO QUINDIO, A PETICION VERBAL DEL INTERESADO,

HACE CONSTAR:

Que el señor FARID ALONSO GUEVARA CORREA, portador de la Cédula de ciudadanía Nro 18'494.279 de Armenia y de la Licencia -- Profesional Nro 00-2955 expedida por el Consejo Profesional Nacional de- Topografía, actuó dentro del proceso POSESORIO de Laura Calderón Canda-- mil contra Ligia Arias de Calderón y Lilián Calderón Arias, seguido en - éste Juzgado, como PERITO TOPOGRAFO , cuya diligencia se realizó el día 3 de febrero de 1995 y dentro de la misma se le concedió un plazo de -- diez (10) días hábiles para rendir el dictamen a él encomendado, el cual rindió el día diecisiete (17) del mismo mes de febrero de 1995.

En constancia de lo anterior, se firma y sella la presente certificación en Salento Quindío, hoy veintiuno (21) de marzo - de mil novecientos noventa y cinco (1995).

MARTHA LUCELLY VALENCIA GALVIS
La Juez.

JUZGADO PROMISCUO MPAL.
Salento Quindío
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
FILANDIA QUINDIO

EL SUSCRITO JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL RADICADO EN FILAN DIA QUINDIO,

C e r t i f i c a :

Que el señor **FARDD ALONSO GUEVARA,** titular de la cédula de ciudadanía número 18.494.279 expedida en Armenia Quindío, actualmente es perito auxiliar de la Justicia de este Despacho judicial y que en desempeño de sus -- funciones actuó dentro de las diligencias extraproceso- radicadas al número 004 del L.R. promovidas por el señor Israel Román Peláez, en contra del señor José Rogelio Arbeláez Giraldo.

Para los efectos anteriores se realizó diligencia de - inspección judicial el día diecisiete de mayo del presente año en el predio denominado " La Congoja " de la vereda La Palmera de este municipio y se le concedió - término para rendir su dictamen pericial.

Para certificación se firma y sella en Filandia Quin - día hoy treinta (30) de junio de mil novecientos noventa y cinco (1995).

JUZGADO PROMISCUO MPAL.
Filandia Quindio
JUEZ

LUIS EVELIO OSPINA ROMAN
J U E Z

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

CONSTANCIA

EL JEFE DE LA DIVISION DE RECURSOS HUMANOS

HACE CONSTAR

Que el senor FARYD ALONSO GUEVARA C., identificado con cédula de ciudadanía No. 18'494.279 de Armenia, estuvo vinculado a esta institución como tutor en en el programa de Tecnología en obras civiles en los siguientes períodos :

I semestre de 1996
II semestre de 1996
I semestre de 1997

La presente se expide a solicitud del interesado.

Armenia, mayo 26 de 1998.

GUSTAVO ADOLFO RINCON BOTERO

Nadesda Amparo H.

Carrera 52 No. 10-131
CONMUTADOR :
(94) 361 69 69

ELECTRICAS DE MEDELLIN LTDA.
INGENIEROS CONTRATISTAS
MEDELLIN - COLOMBIA

OFICINA MEDELLIN

Medellín, 1 de Marzo de 1999.

A quien corresponda:

La empresa Electricas de Medellín hace constar que el señor FARID GUEVARA. Laboro con nosotros desde noviembre de 1998 a marzo de 1999 en el cargo de topógrafo de replanteo proyecto la Alianza fase II interconexión Popayan – Neiva – Ibague – Bogotá con un salario mensual de $900.000.oo (NOVECIENTOS MIL PESOS M/L).

Durante su desempeño cumplió cabalmente con su labor mostrando responsabilidad y eficiencia, su labor termino debido a que fue contratado exclusivamente para el replanteo de dicho proyecto.

Atento a cualquier inquietud.

Cordial Saludo,

Samuel o. Rodas
Administrador

10

Armenia, Julio 26 de 1995.

Yo, Aldemar Giraldo Castro con cedula de ciudadania No. 6.112.351 de Armenia certifico que el señor Faryd Alonso Guevara Correa con cedula de ciudadania No. 18.494.279 de Armenia de profesión Topografo con licencia profesional 00-2955 expedida por el Consejo Profesional Nacional de Topografía laboró en predio denominado Finca La Islita de mi propiedad entre los días 26 de junio y 25 de julio realizando trabajos de planimetría y altimetría, demostrando honestidad y cumplimiento en su trabajo.

Para constancia se firma en Armenia a los veintiseis días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cinco.

Aldemar Giraldo Castro
c.c 6.112.351 de Armenia.

Armenia, Octubre 18 de 2003

A quien corresponda:

La Señora Amanda Correa de Guevara hace constar que FARYD ALONSO GUEVARA CORREA, identificado con cedula de ciudadanía No.18'494.279 de Armenia, desempeño labores de Auxiliar de Ingeniería en remodelación de vivienda de 72 m^2, ubicada en el barrio 25 de Mayo Mz P #02, del 14 de Agosto al 18 de Octubre de 2003.

Amanda Correa de G.

AMANDA CORREA DE GUEVARA
C.C. No.24'306.974 Manizales

Armenia, Mayo 31 de 2004

Que el señor FARYD ALONSO GUEVARA CORREA, identificado con cedula de ciudadanía No.18'494.279 de Armenia, laboro del 1 de Marzo al 31 de Mayo de 2004, como Ingeniero Residente en la Remodelación y Ampliación de la casa de 90 m^2 ubicada en la calle 48ª #20-24 de Armenia, Quindío.

Cordialmente

CLAUDIA PATRICIA MARIN MARIN

C.C. No.24'810.667 Montenegro
Teléfono 300 790 8248

Salento, Noviembre 06 de 2004

HACE CONSTAR

Que el señor FARYD ALINSO GUEVARA CORREA, identificado con cedula de ciudadanía No.18'494.279 de Armenia, desempeño labores de Ingeniero Civil y Topografo, en el Levantamiento, Evaluación y Optimización de la Red del Acueducto Rural San Juan de Carolina, con una longitud de 3265.22 m, entre el 27 de Agosto al 6 de Noviembre de 2004.

La presente se expide a solicitud del interesado

Miguel Angel Rojas A

MIGUEL ANGEL ROJAS A

Presidente Junta Administradora Acueducto

Rural San Juan de Carolina.

Teléfono 749 39 94 Armenia

Politécnico Central

Corporación de educación técnica a nivel nacional

Con Aprobación Oficial Según Resoluciones No. 0360 de Abril 26 de 1994, No. 0764 de Julio 06 de 1995, No. 0628 de Noviembre 08 de 2001.
De la Secretaria de Educación Departamental y Municipal del Quindio.

H A C E C O N S T A R

Que, **FARYD ALONSO GUEVARA CORREA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 18.494.279 de Armenia, labora en nuestra Institución como Docente en el área de **TOPOGRAFIA JUDICIAL** en el Programa de **TECNICO EN INVESTIGACION JUDICIAL Y CRIMINALISTICA,** desde febrero de 2005 a la fecha.

Se expide para documentación en Armenia, marzo 30 de 2005

Atentamente,

POLITÉCNICO CENTRAL DIRECTOR SEDE ARMENIA

LIDA MONROY RAMIREZ
Directora de Sede

POLITÉCNICO CENTRAL SECRETARIA SEDE ARMENIA

ELBA MARINA ZUÑIGA
Secretaria

Precooperativa COOTRASEP
NIT. 801.003.770-2

COOTRASENA
COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA

Armenia, julio 13 de 2005

EL GERENTE DE LA COOOPERATIVA DEL SENA "COOTRASENA"
ENTE PROMOTOR DE COOTRASEP

CERTIFICA:

Que el trabajador asociado FARYD ALONSO GUEVARA CORREA identificado con cédula de ciudadanía No. 18.494.279 expedida en Armenia, tuvo compromisos contractuales asociativos con nuestra entidad precooperativa durante el periodo comprendido entre el 11 de abril de 2005 al 31 de mayo de 2005; desempeñando el cargo de Docente en el servicio Nacional de Aprendizaje "SENA Regional Quindío" Impartiendo formación profesional en las áreas de BÁSICO DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS, PROYECTO DE GRADO (TECNÓLOGO), ADMINISTRACIÓN TECNÓLOGO EN CONSTRUCCIÓN. (195 HORAS).

La presente constancia se expide a solicitud del interesado.

FERNANDO SERRATO SUAREZ
Gerente

Diana Carolina M.

servicol S.A.
EMPLEADOS TEMPORALES
NIT. 800.248.170-1

SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.
SERVICOL S.A.

Nit 800.248.170-1
ARMENIA

CERTIFICA

Que el señor (a) *FARYD ALONSO GUEVARA CORREA*, identificado (a) con cédula de ciudadanía número *18.494.279*, labora en nuestra empresa como empleado en Misión. Sus contratos son los siguientes:

Contrato de trabajo por DURACION DE UNA OBRA O LABOR CONTRATADA, desde el 16 de junio de 2005 hasta el 31 de octubre de 2005, desempeñando el cargo de INSTRUCTOR, en la Empresa Usuaria SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA" en la ciudad de ARMENIA,

HORAS: 323
VALOR: $11.608

Contrato de trabajo por DURACION DE UNA OBRA O LABOR CONTRATADA, desde el 01 de noviembre de 2005 hasta el 12 de diciembre de 2005, desempeñando el cargo de INSTRUCTOR, en la Empresa Usuaria SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA" en la ciudad de ARMENIA,

HORAS: 310
VALOR: $11.784

Contrato de trabajo por DURACION DE UNA OBRA O LABOR CONTRATADA, desde el 01 de enero de 2006 hasta el 14 de abril de 2006, desempeñando el cargo de INSTRUCTOR, en la Empresa Usuaria SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA" en la ciudad de ARMENIA,

HORAS: 352
VALOR: $11.784

Este certificado se expide a solicitud del interesado en la ciudad de ARMENIA, el 12 de junio de 2006.

PEREZ LOPEZ NANCIRLEY.
JEFE DE PERSONAL. SERVICOL S.A. ARMENIA
ELABORADO: DANIEL DAVID RUBIANO

Nit. 801.003.550 - 9

ASTI DE COLOMBIA LTDA

NIT.801.004.763-5

CERTIFICA QUE:

El señor, **FARYD ALONSO GUEVARA CORREA** identificado con cedula de ciudadanía No.18.494.279 de Armenia, labora por medio de **ASTI DE COLOMBIA LTDA** desde el 17 de Abril de 2006 hasta al 17 de diciembre de 2.006, y de 09 de febrero de 2.007 actualmente desempeñando el cargo de **INSTRUCTOR** en la empresa usuaria **SENA REGIONAL QUINDIO.**

Con un total de 1.244 horas ejecutadas en el año 2.006

Con un total de 1.179 horas ejecutadas desde el mes de febrero de 2.007 hasta el 31 de Agosto de 2.007.

Para constancia se firma a los 03 días del mes de Septiembre de 2007

Atentamente,

SONIA MARIA LEURE.
Jefe de Gestión humana

Calle 21 No. 16-46 oficina 605 Edificio Torre Colseguros
Telefax: (0_6) 741 07 21 - (0_6) 741 03 67
e-mail: astidecolombialtdasttelesat.com.co

SENA
Regional Quindío

Armenia, 17 de septiembre de 2012

LA COORDINADORA DEL GRUPO MIXTO DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL SENA REGIONAL QUINDIO

HACE CONSTAR:

Que el señor FARID ALONSO GUEVARA CORREA, identificado con cédula de ciudadanía número 18.494.279 de Armenia, prestó sus servicios como Instructor Grado 16 a esta Entidad, desde el 05 de septiembre de 2007 hasta el 10 de septiembre de 2012.

Que el señor GUEVARA CORREA desempeñó funciones de Coordinador Académico así:

(Resolución No.986 del 25 de mayo de 2007).

- Gestionar los recursos educativos requeridos según el desarrollo de los procesos formativos.
- Programar acciones de Formación Profesional según las Políticas, Plan Estratégico y metas establecidas.
- Planificar la Formación y Capacitación del personal a su cargo de acuerdo con las necesidades identificadas.
- Asesorar pedagógica y administrativamente al personal docente en la ejecución de los programas y acciones según lo establecido en los planes operativos.

- Evaluar los procesos académicos y administrativos del área a su cargo con base en la normatividad institucional vigente.
- Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área del desempeño del empleo.

Según Resolución No. 04016 del 17 de diciembre de 2009

1. **PROCESO PLANEACION ESTRATEGICA:** En este procesos, el Coordinador Académico participó en la PROGRAMACION ESPECIFICA con las siguientes funciones:

- Asignar y programar de manera eficiente los recursos físicos (ambientes de aprendizaje y materiales de formación), humanos y tecnológicos (equipos, herramientas, etc.), de acuerdo con la planeación operativa, para los procesos de ejecución de la formación, ejecución de servicios complementarios, Normalización, Certificación de Competencias Laborales, Administración Educativa y Diseño Curricular.

2. **PROCESO EJECUCION DE LA FORMACION PROFESIONAL:** Dentro de este proceso el Coordinador Académico participó en los procedimientos de INDUCCION, DESARROLLO CURRICULAR Y GESTION DE PROYECTOS DE APRENDIZAJE, con las siguientes funciones:

- Apoyar el proceso de inducción de los aprendices, garantizando los recursos necesarios para desarrollar y lograr los resultados establecidos en las temáticas definidas para la inducción.

- Liderar con los equipos de desarrollo curricular la formulación de proyectos para la ejecución de los programas de formación.
- Diseñar actividades de aprendizaje con base en técnicas didácticas activas, promoviendo el acceso a diversas fuentes de conocimiento.
- Elaborar instrumentos de evaluación y garantizar la formulación e ingreso de proyectos en el banco nacional de proyectos.
- Garantizar que a todos los aprendices de formación titulada se le defina su ruta de aprendizaje para alcanzar las competencias establecidas en el programa.
- Asignar o reasignar ambientes de formación, recursos físicos y materiales de formación, de acuerdo con las solicitudes de los equipos ejecutores de los proyectos de formación y los aprendices.
- Velar por el oportuno registro de la evaluación de los aprendices, novedades y demás actos académicos propios del proceso de formación.
- Realizar acompañamiento pedagógico y metodológico a los Instructores.
- Realizar el seguimiento y evaluación a todo el proceso de ejecución de la formación en interacción con los equipos de desarrollo curricular, el (los) equipo (s) ejecutor (es) de proyecto (s) y el Comité de Evaluación y Seguimiento.
- Proponer y validar alternativas para la realización de la etapa práctica por parte de los aprendices de formación titulada, en interacción con los equipos de desarrollo curricular.

3. **PROCESO DE MEJORA CONTINUA:** En este proceso, el Coordinar Académico participó en los procedimientos de MEDICION DE LA SATISFACCION DEL CLIENTE, ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS Y CONTROL DE LOS ASPECTOS QUE AFECTAN LA CALIDAD DEL SERVICIO, con las siguientes funciones:

- Apoyar al Coordinar Misional en la realización de evaluaciones del grado de satisfacción de empresarios y aprendices, respecto a los servicios prestados

por el Centro en términos de calidad, pertinencia y oportunidad, y establecer los respectivos planes de mejoramiento continuo.

- Apoyar al Subdirector del Centro en la implementación del plan de mejoramiento continuo y minimizar la materialización de riesgos en la operación del proceso de ejecución de la formación profesional en el Centro.
- Identificar, registrar, analizar y controlar los aspectos que afectan la calidad de los servicios ofrecidos por el Centro.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

ISABEL CRISTINA CARDONA OSORIO

Graciela Cuervo V.

SENA
QUINDIO

Certificación No. 889

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

CERTIFICA:

Que el señor **FARYD ALONSO GUEVARA CORREA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 18.494.279 de Armenia, Quindío, prestó sus servicios Profesionales a esta Entidad mediante contrato de prestación de servicios, cuyo objeto contractual fue Impartir Formación Profesional Integral en las modalidades de Titulada y Complementaria, en el área de Construcción mediante el desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje-evaluación basados en competencias laborales y aprendizaje por proyectos, conforme al Anexo 2 Plan de Contratación de Instructores, en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria:

- Contrato No. 1373 del 20 de Septiembre de 2012 regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios por un valor total de $8.865.738, con honorarios mensuales de $2.980.080, ejecutado del 21 de Septiembre al 15 de Diciembre de 2012.

Que el citado Contrato, no genera relación laboral alguna, por tratarse de los descritos en el numeral 3°. Artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

Esta certificación se expide en Armenia, Quindío a los Diecinueve (19) días del mes de Diciembre de 2012, a solicitud del interesado.

OLGA LUCÍA QUINTERO OCAMPO

Janeth Menses Serna
Elaboró

Herman Faber Arias Calle
A.G.A

Armenia, 27 de mayo de 2013

LA COORDINADORA DEL GRUPO MIXTO DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL

SENA REGIONAL QUINDIO

HACE CONSTAR:

Que el señor **FARID ALONSO GUEVARA CORREA**, identificado con cédula de ciudadanía número 18.494.279 de Armenia, labora al servicio de la Entidad desde el 01 de febrero de 2013 con Nombramiento Provisional con Vinculación en Planta y en la actualidad se desempeña en el cargo de Instructor Grado 14, con una asignación mensual de $2.648.144,oo más $117.900,oo por Subsidio de Alimentación.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado con destino a la Comisión Nacional del Servicio Civil.

ISABEL CRISTINA CARDONA OSORIO

Graciela Cuervo V. 342

Certificación No. 0314

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SENA REGIONAL QUINDIO

CERTIFICA:

Que **FARYD ALONSO GUEVARA CORREA** identificado con cédula de ciudadanía número 18.494.279 de Armenia (Quindío), está vinculado a la Entidad (NIT:899.999.034-1) desde el 01 de febrero de 2013 a la fecha, según información relacionada a continuación:

El señor Faryd Alonso tuvo una vinculación anterior según información relacionada a continuación en las siguientes fechas:

- Cargo: **Instructor**
 Grados Promoción SSEMI: 12 al 16
 Nombramiento: Provisional
 Dependencia: Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria – Regional Quindío
 Fecha de nombramiento: 05 de septiembre de 2007
 Asignación funciones: Coordinador Académico Resolución 142 de 06 de abril de 2010.
 Novedad: Terminación nombramiento Provisional 09 de septiembre de 2012

- Cargo: **Instructor**
 Grados Promoción SSEMI: 14 al 17
 Nombramiento: Provisional
 Dependencia: Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria – Regional Quindío
 Fecha de nombramiento: 01 de Febrero de 2013 a la fecha
 Asignación funciones: Coordinador Académico Resolución 0303 de 30 de abril de 2013.

Que mediante Decreto 1424 de 1998 se estableció el Sistema Salarial de Evaluación por méritos para los Instructores del Servicio Nacional de Aprendizaje-Sena (SSEMI).

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Certificado No GP CER339688

Certificación No. 0314

Faryd Alonso Guevara Correa

Que anualmente los Instructores son promovidos en grado y salario de acuerdo con los requisitos establecidos en el Decreto 1424 de 1998, sin que ello genere cambios en las funciones estipuladas en los Manuales establecidos por la entidad a través de los años.

Funciones desempeñadas como Instructor, en las fechas señaladas conforme a la **Resolución 0986 del 25 de mayo de 2007, "Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones, Requisitos Mínimos y Competencias Laborales para los empleos públicos de la Planta de Personal del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA":**

II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar procesos de Formación Profesional de conformidad con las Políticas Institucionales, la Normatividad vigente y la Programación de la Oferta Educativa.

III DESCRIPCION DE FUNCIONES PRINCIPALES

INSTRUCTOR:

1. Seleccionar estrategias de enseñanza - aprendizaje – evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado.
2. Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.
3. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.
4. Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de formación profesional.
5. Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas.
6. Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el manual de evaluación vigente.
7. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área del empleo.

ISO 9001 icontec
Certificado No SC-CER339681
IQNet
Certificado No CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No GP-CER339688

Certificación No. 0314

Faryd Alonso Guevara Correa

INSTRUCTOR COORDINADOR ACADEMICO

1. Gestionar los recursos educativos requeridos según el desarrollo de los procesos formativos.
2. Programar acciones de Formación Profesional según las Políticas, Plan Estratégico y metas establecidas.
3. Planificar la Formación y capacitación del personal a su cargo de acuerdo con las necesidades identificadas.
4. Asesorar pedagógica y administrativamente al personal docente en la ejecución de los programas y acciones según lo establecido en los planes operativos.
5. Evaluar los procesos académicos y administrativos del área a su cargo con base en la normatividad institucional vigente.
6. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área del desempeño del empleo.

Que mediante **Resolución No 0142 del 06 de Abril de 2010**, se designó como Coordinador académico en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío, se le asignaron las funciones establecidas en la **Resolución 4016 del 07 de diciembre de 2009**.

Que el funcionario fue nuevamente nombrado provisionalmente el 01 de febrero de 2013 y mediante **Resolución N°0303 del 30 de abril de 2013** se designó como Coordinador académico en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío.

Que el **Artículo Segundo de la Resolución No. 04016 de 07 de diciembre de 2009 establece las siguientes funciones** como Coordinador Académico

1. PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA: En este proceso, el Coordinador Académico participará en la PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA, con las siguientes funciones: Asignar y programar de manera eficiente los recursos físicos (ambientes de aprendizaje y materiales de formación), humanos y tecnológicos (equipos, herramientas, etc.), de acuerdo con la planeación operativa, para los procesos de ejecución de la formación, ejecución de servicios complementarios, Normalización, Certificación de competencias laborales, Administración educativa y diseño curricular.

ISO 9001 icontec
Certificado No SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No GP-CER339688

Faryd Alonso Guevara Correa

2. PROCESO EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL: Dentro de este proceso el Coordinador Académico participa en los procedimientos de INDUCCIÓN, DESARROLLO CURRICULAR Y GESTION DE PROYECTOS DE APRENDIZAJE, con las siguientes funciones:

2.1. Apoyar el proceso de inducción de los aprendices, garantizando los recursos necesarios para desarrollar y lograr los resultados establecidos en las temáticas definidas para la inducción;
2.2. Liderar con los equipos de desarrollo curricular la formulación de proyectos para la ejecución de los programas de formación;
2.3. Diseñar actividades de aprendizaje con base en técnicas didácticas activas, promoviendo el acceso a diversas fuentes de conocimiento;
2.4. Elaborar instrumentos de evaluación, y garantizar la formulación e ingreso de proyectos en el banco nacional de proyectos;
2.5. Garantizar que a todos los aprendices de formación titulada se le defina su ruta de aprendizaje para alcanzar las competencias establecidas en el programa;
2.6. Asignar o reasignar ambientes de formación, recursos físicos y materiales de formación, de acuerdo con las solicitudes de los equipos ejecutores de los proyectos de formación y los aprendices;
2.7. Velar por el oportuno registro de la evaluación de aprendices, novedades y demás actos académicos propios del proceso de formación;
2.8. Realizar acompañamiento pedagógico y metodológico a los Instructores;
2.9. Realizar el seguimiento y evaluación a lodo el proceso de ejecución de la formación en interacción con los equipos de desarrollo curricular, el(los) equipo(s) ejecutor(es) de proyecto(s) y el Comité de Evaluación y Seguimiento;
2.10. Proponer y validar alternativas para la realización de la etapa práctica por parte de los aprendices de formación titulada, en interacción con los equipos de desarrollo curricular.

3. PROCESO DE MEJORA CONTINUA: En este proceso, el Coordinador Académico participará en los procedimientos de MEDICION DE LA SATISFACCION DEL CLIENTE, ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS y CONTROL DE LOS ASPECTOS QUE AFECTAN LA CALIDAD DEL SERVICIO, con las siguientes funciones:
3.1. Apoyar al Coordinador Misional en la realización de evaluaciones del grado de satisfacción de empresarios y aprendices, respecto a los servicios prestados por el Centro, en términos de calidad, pertinencia y oportunidad, y establecer los respectivos planes de mejoramiento continuo;

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Certificado No GP-CER339688

Certificación No. 0314

Faryd Alonso Guevara Correa

3.2. Apoyar al subdirector del Centro en la implementación del plan de mejoramiento continuo y minimizar la materialización de riesgos en la operación del proceso de ejecución de la formación profesional en el Centro;
3.3. Identificar, registrar, analizar y controlar los aspectos que afectan la calidad de los servicios ofrecidos por el Centro.

Que la sede de trabajo está ubicada en la avenida Centenario Carrera 6 N°47N-15 Vereda San Juan, con números telefónicos 7494043, de la ciudad de Armenia; y cuya jornada laboral es de lunes a viernes de 7:30 AM a 12:00 M y de 2:00 PM a 6:00 PM.

La presente certificación se expide en la ciudad de Armenia Quindío, a solicitud del interesado, el 12 OCT 2017

ANDRES PULGARIN CARDENAS

Elaboró: Jeison Andrés Martínez – Contratista, jemartinezr@sena.edu.co
IP 62750

Revisó: Sandra Yaneth Echeverri B – Oficinista G 04, syecheverri@sena.edu.co
IP 62834

Certificado No SC-CER339681

Certificado No CO-SC-CER339681

Certificado No GP-CER339688

Certificación No. 041

No:63-2-2020-000457
29/01/2020 06:25:28 P.M.

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) **FARYD ALONSO GUEVARA CORREA** identificado(a) con la Cedula de Ciudadanía. No. 18.494.279 de Armenia Quindío, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 63-00531 del 19 de Marzo de 2019

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral mediante el desarrollo de procesos de Enseñanza-Aprendizaje-Evaluación, basados en Competencias Laborales y Aprendizaje por Proyectos en los programas de formación titulada y/o complementaria asociados al área de la construcción y la infraestructura y/o acciones de formación afines de acuerdo a los requerimientos del sector productivo y/o demanda social.

Plazo de ejecución: Desde el 21 de Marzo de 2019 hasta el 18 de Diciembre de 2019

Fecha de Inicio de Ejecución: 21 de Marzo de 2019

Fecha de Terminación de Contrato: 18 de Diciembre de 2019

Término de Ejecución: ocho (08) meses y veintiocho (28) días

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales. 2. Vigilar y salvaguardar los bienes y/o elementos que le sean encomendados y cuidar que sean utilizados racionalmente para los fines que le fueron entregados, de conformidad con el objeto del contrato suscrito. 3. Desarrollar las actividades adicionales

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No CO-SC-CER339681

que se requieran para la ejecución del contrato, tales como ajustarse a las políticas de comunicación institucional del SENA, aplicación de las TIC (Manejo de los sitios WEB oficiales, utilización adecuada de la cuenta de correo electrónico) y velar por la correcta utilización de la imagen institucional. 4. Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. 5. Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con la ropa de trabajo adecuada para el ambiente de aprendizaje, identificada con el logo SENA cuando así sea necesario. 6. Velar por el cabal cumplimiento del Reglamento de aprendices del SENA, en toda la comunidad educativa del centro. 7. Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia. 8. Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de evaluaciones y demás novedades académicas y disciplinarias de los aprendices en las correspondientes acciones de formación en que sea programado, en los respectivos aplicativos con que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente los formatos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol de acuerdo a los disposiciones normativas y directrices internas que regulen estos aspectos. 9. Conformar y participar activamente en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad de la formulación de los proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje en pro de fortalecer el banco de actividades de los programas de formación, la elaboración de guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación, entre otras. 10. Reportar mensualmente en el aplicativo SOFIA PLUS, todas las actividades en los plazos establecidos por los procesos y las directrices institucionales que estén asociados al rol de instructor, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas de aprendizaje, asociación de aprendices a dichas rutas, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos que se ejecuten según necesidades del servicio; comunicar de manera oportuna al coordinador académico que corresponda las anomalías, inconsistencias, novedades y hallazgos en el registro de la información. 11. El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas

académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. 12. Capturar en el aplicativo SOFIA PLUS dentro de los términos estipulados por la coordinación académica, los proyectos de formación que de acuerdo a las necesidades de la planeación y programación del centro le sean asignados para su formulación. 13. Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirectora del Centro, Coordinador (es) Académico (s) y/o Supervisor de Contratos que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación. 14. Conocer y aplicar el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol de la Entidad, en acciones tales como: Sensibilización, capacitación, actualización y/o auditorías aplicadas de manera interna y externa al centro o cualquier otra actividad reglamentada con este sistema. 15. Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor. 16. Utilizar y promover en los aprendices el uso de la plataforma de ambientes virtuales de aprendizaje, como herramienta de apoyo a la formación que se imparte en el centro, mediante la utilización de anuncios, material de apoyo, foros temáticos, centro de calificaciones y demás acciones necesarias para un adecuado uso de esta plataforma. 17. Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación. 18. Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro. 19. Ejecutar las acciones correspondientes para el alistamiento, ejecución, seguimiento y cierre de las acciones de formación. 20. Desarrollar acciones propias del proceso de inducción, cuando así se requiera a los aprendices del centro y cuando estas le sean asignadas por la coordinación académica del centro de formación y/o el equipo

ISO 9001 icontec
Certificado No SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

ejecutor del proceso de inducción. 21. Apoyar la ejecución de las acciones de convocatoria de población objetivo para la conformación de los grupos de formación según orientaciones del Centro de Formación. 22. Promover la conformación de semilleros de Investigación y la identificación y formulación de proyectos para las convocatorias que se hagan a través de la política de SENNOVA. 23. Brindar colaboración de manera oportuna en la organización y conformación de grupos de acciones de formación complementaria.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS ML/CTE ($31.915.048 ML/CTE) Con pagos mensuales correspondientes a) Un primer pago por valor de UN MILLÓN CIENTO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS ML/CTE ($1.190.860 ML/CTE), correspondiente al mes de Marzo de 2019, b). Ocho (08) pagos iguales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS ML/CTE ($3.572.580 ML/CTE). Correspondientes a los meses de Abril a Noviembre de 2019 c). Y Un (1) Último pago por valor de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ML/CTE ($2.143.548 ML/CTE), correspondiente al mes de Diciembre de 2019.

Se expide a solicitud del interesado (a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA 63-1-2020-000506 a los veintinueve días del mes de Enero de 2020.

Anstrong Alberto Gómez Ríos
Subdirector (E)
Centro para el Desarrollo Tecnológico De la Construcción y la Industria

Certificado No. SC-CER339681

Proyectó: José Luis Yepes Quintero
Cargo: Apoyo Administrativo-Contratación de Servicios Personales

Certificado No. CO-SC-CER339681

Armenia, 29 de Enero de 2020

SENA - CFP-639231
Radicacion Recibida
No:63-1-2020-000506
29/01/2020 03:24:06 P.M.
Destinatario: 639231
MU:2020-05-002033

Ingeniero
Anstrong Alberto Gomez ríos
Subdirector
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la
Construcción y la Industria
SENA Regional Quindío
Ciudad.

Asunto: Certificado de Contratos No 00531de 2019 suscritos con el Centro.

Respetada Ingeniero Gomez:

Amablemente me permito solicitarle un Certificado del contrato suscritos con el Centro en la vigencia 2019, con sus respectivas obligaciones específicas de contrato.

Agradezco su amable Colaboración

Cordialmente,

Faryd Alonso Guevara Correa
C.C 18.494.279 de Armenia (Q)
Conjunto cerrado las Acacias calle 48ª No 20-24
Cel. 312 237 74 21
Armenia, Quindío

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) **FARYD ALONSO GUEVARA CORREA** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía. No. 18.494.279 de Armenia, Quindío, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha de Contrato: CO1.PCCNTR.1327079 del 30 de Enero de 2020

Objeto.	Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Plazo de ejecución: Desde el 03 de Febrero de 2020 hasta el 16 de Diciembre de 2020

Fecha de Inicio de Ejecución: 03 de Febrero de 2020

Fecha de Terminación de Contrato: 16 de Diciembre de 2020

Término de Ejecución: Diez (10) meses y Catorce (14) días

Obligaciones Específicas Del Contrato:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la “Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2020”. 2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil. 3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil. 5. Aplicar según la modalidad y niveles, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil. 7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad

de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera. 13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 17. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020. 18. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 19. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de

programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 20. Apoyar y acompañar los planes tecnológicos " Prospectiva del centro". 21. Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales. 22. Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. 23. Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje. 24. Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia. 25. Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación. 26. Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor. 27. Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y

herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación. 28. Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro. 29. El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.

Valor: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ML/CTE ($38.726.667 ML/CTE). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un Primer pago en el mes de febrero por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ML/CTE ($3.453.334 ML/CTE), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre por valor de Tres Millones Setecientos Mil Pesos Ml/Cte ($ 3.700.000 ML/CTE).c) un último pago por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ML/CTE ($ 1.973.333 ML/CTE).

2. Número y Fecha de Contrato: CO1.PCCNTR.2161461 del 22 de Enero de 2021

Objeto. Prestación de servicios para orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la

Industria, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Plazo de ejecución: Desde el 26 de Enero de 2021 hasta el 18 de Diciembre de 2021

Fecha de Inicio de Ejecución: 26 de Enero de 2021

Fecha de Terminación de Contrato: 18 de Diciembre de 2021

Término de Ejecución: Diez (10) meses y Veintitres (23) días.

Obligaciones Específicas Del Contrato:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la “Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2021”. 2. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 3. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil. 4. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 5. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil. 6. Aplicar según la modalidad y nivel de formación, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 7. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica

para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil. 8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 12. Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera. 13. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 14. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 15. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 16. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 17. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 18. Aplicar al proceso de certificación

de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2021. 19. Acompañar a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz. 20. Apoyar y acompañar los planes tecnológicos “ Prospectiva del centro”. 21. Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales. 22. Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. 23. Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje. 24. Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia. 25. Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la

ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación. 26. Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor. 27. Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación. 28. Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro. 29. El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.

Valor: El valor total del presente contrato es máximo de CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 41.158.800 MCTE). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un primer pago por valor de SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($762.200 M/CTE) correspondiente al mes de enero de 2021. b) Diez (10) pagos iguales por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE ($3.811.000 M/CTE) correspondiente a los meses de febrero a noviembre de 2021.c) Un último pago por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS

M/CTE ($2.286.600 M/CTE) correspondiente al mes de diciembre de 2021.

Se expide a solicitud del interesado (a), de acuerdo con la información registrada en el aplicativo ON BASE del SENA con radicado No. 63-1-2021-002471 a los dieciséis (16) días del mes de Septiembre de 2021.

Anstrong Alberto Gómez Ríos
Subdirector
Centro para el Desarrollo Tecnológico
De la Construcción y la Industria

Proyectó: Leyla Edeana Pachón Bonilla
Cargo: Técnico G02 (e)

Revisó: José Luis Yepes Quintero
Cargo: Apoyo Administrativo

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) **FARYD ALONSO GUEVARA CORREA** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía. No. 18.494.279 de Armenia, Quindío, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. número y Fecha de Contrato: CO1.PCCNTR 3383372 del 22 de enero de 2022

Objeto.	Prestación de servicios para orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Plazo de ejecución: Desde el 01 de febrero 2022 hasta el 17 de diciembre de 2022

Fecha de Inicio de Ejecución: 01 de febrero 2022

Fecha de Terminación de Contrato: 17 de diciembre de 2022

Término de Ejecución: Diez (10) meses y diecisiete (17) Días

Obligaciones Específicas Del Contrato:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil. 2. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 3. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil. 4. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 5. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil. 6. Aplicar según la modalidad y nivel de formación, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 7. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil. 8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro

de la información. 10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.12. Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera. 13. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 14. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 15. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 16. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 17. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.18. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2022. 19. Acompañar a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz. 20. Apoyar y acompañar los planes tecnológicos “Prospectiva del centro”. 21. Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los

objetivos misionales y las normas y directrices institucionales. 22. Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. 23. Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje. 24. Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia. 25. Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación. 26. Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor. 27. Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación. 28. Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro. 29. El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de

actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje

Valor: Se fija un valor para el contrato de TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS ML/CTE ($37.188.125ML/CTE) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) primer pago por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE ($3.778.125 M/CTE) correspondiente al mes de marzo de 2022 b) ocho (08) pagos iguales por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 3.900.000 M/CTE)correspondiente a los meses de abril a noviembre 2022.c) Un (01) último pago por valor DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. ($2.210.000 M/CTE) correspondiente al mes de diciembre de 2022.

Se expide a solicitud del interesado (a), de acuerdo con la información registrada en el aplicativo ONBASE del SENA 63-1-2022-004125 a los ocho (08) días del mes de diciembre de 2022.

Anstrong Alberto Gómez Ríos
Subdirector
Centro para el Desarrollo Tecnológico
De la Construcción y la Industria

Proyectó: Donovan Danilo Arango Paramo
Cargo: Apoyo Administrativo

Revisó: José Luis Yepes Quintero
Cargo: Apoyo Administrativo